



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **51656 CD – UCR - EVOLUCIÓN** de la diputada Di Stefano, por el cual adhiere la provincia a la Ley Nacional 27713 (programa nacional de cardiopatías congénitas); que cuenta con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Adhesión. Adhiérese a la Ley Nacional 27713 Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC).

ARTÍCULO 2 - Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación el Ministerio de Salud, o el organismo que en un futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 09 de Noviembre de 2023.-

FIRMANTES: BLANCO – LENCI – MAHMUD – ESPÍNDOLA – SOLA – RUBEO.